

CÍPEQ CÍA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. CÍPEQ CÍA. LTDA.

Fue constituida mediante Escritura Pública el 1 de septiembre de 2000 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 2000. Su principal actividad es la importación y comercialización de productos químicos de uso industrial.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 18 de marzo de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas y documentos por cobrar clientes originados por la venta de productos químicos en el curso normal de sus operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (se recuperan hasta en 180 días y no generan intereses).

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

CIPEQ CÍA. LTDA.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Provisión por deterioro: La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Inventario: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar si ha habido un deterioro de su valor. Si se ha deteriorado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del periodo.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Activo	Vida útil en	
	Años	%
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipo de computación	3	33.33
Vehículos	5	20

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

CIPEQ CIA. LTDA.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Activo intangible: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición y su medición posterior es al costo menos amortización y deterioro acumulado. Corresponden a la adquisición de programas y licencias. La Administración determinó que la vida útil de dicho activo intangible es de 10 años.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar proveedores, obligaciones financieras y cuentas por pagar relacionadas. Las cuentas por pagar proveedores y relacionados incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses e incluyen en el pasivo corriente, pues se cancelan dentro de un plazo de 90 días.

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden posteriormente a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Beneficios sociales corrientes: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del periodo en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

CIPEQ CÍA. LTDA.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía resolvió para cada empleado se constituirá una provisión para Jubilación Patronal desde el año de su incorporación, misma que será incrementada proporcionalmente hasta que dicho empleado cumpla el décimo tercer año de servicio. A partir del décimo cuarto año de servicio, dicha provisión será conservada para garantizar de forma eficaz su pago pero no será incrementada durante los años subsiguientes.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el periodo que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Ingresos ordinarios: Se originan por la comercialización de productos químicos de uso industrial. Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Se reconocen en la medida que los productos han sido comercializados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se concierne.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo y seguros financieros que corresponden a pólizas con los clientes para garantizar su cobrabilidad. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afecten las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

CIPEQ CIA. LTDA.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad del mercado ecuatoriano.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos y activos intangibles: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	36,545		102,329	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	1,037,498		931,919	
Citas cuentas y documentos por cobrar	28,110		15,541	
Total activos financieros	1,102,153		1,053,818	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar comerciales	310,372		1,038,664	
Obligaciones con instituciones financieras	85,718	8,950	34,760	17,698
Total pasivos financieros	1,015,261	8,950	1,073,845	17,698

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.
- El valor en libros de las obligaciones financieras es equivalente a su valor razonable pues generan intereses vigentes en el mercado.

CIPEQ GÍA. LTDA.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		7,238	1,793
Bancos locales	(1)	29,347	400,536
		<u>36,585</u>	<u>402,329</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos conciliados en cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Instituciones financiera			
Banco Pichincha C.A.		10,029	75,112
Banco de la Producción S.A.			
Produbanco		19,318	325,424
		<u>29,347</u>	<u>400,536</u>

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Clientes	(1)	1,110,233	1,008,355
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	72,737	76,410
		<u>1,037,496</u>	<u>931,945</u>

(1) A continuación mencionamos el detalle de vencimientos:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
De 0 a 30 días		1,032,784	982,103
De 31 a 60 días		66,156	17,396
Más de 60 días		11,293	8,856
		<u>1,110,233</u>	<u>1,008,355</u>

(2) El movimiento es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		76,410	70,451
Deterioro			10,084
(-) Bajas		3,673	4,125
Saldo al final del año		<u>72,737</u>	<u>76,410</u>

G. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Empleados		28,110	19,641
Otras		14,123	9,042
		<u>42,233</u>	<u>28,683</u>

CIPEQ CIA. LTDA.**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado en compras	43,048	45,809
Crédito tributario por impuesto a salida de divisas	148,408	121,489
Crédito tributario por impuesto a la renta	130,454	94,546
Crédito tributario por impuesto al valor agregado	11,307	25,907
Retenciones de impuesto a la renta pagado en exceso		1,517
	<u>333,217</u>	<u>289,268</u>

I. INVENTARIOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos terminados	(1)	795,052	665,210
Importaciones en tránsito		416,469	487,489
		<u>1,211,521</u>	<u>1,152,699</u>
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios	(2)	1,115	1,254
		<u>1,210,406</u>	<u>1,151,445</u>

(1) Corresponde al inventario de productos terminados y almacenados de químicos y materias primas.

(2) El movimiento es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	1,254	1,479
(-) Reversos	139	725
Saldo al final del año	<u>1,115</u>	<u>1,254</u>

A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Equipo de oficina	Muebles de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros en curso	Total
Costo						
Saldo al 31-01-2017	9,322	22,179	18,049	28,968		78,518
Adiciones		666	1,121			1,787
Saldo al 31-12-2017	9,322	22,845	19,170	29,468		80,805
Adiciones	1,282	784	681	47,009	31,686	79,782
(-) Bajas			400			400
Saldo al 31-12-2018	<u>10,904</u>	<u>23,629</u>	<u>18,451</u>	<u>76,477</u>	<u>31,686</u>	<u>136,537</u>
(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 31-01-2017	1,774	7,578	10,327	9,745		29,424
Adiciones	935	3,167	6,290	5,073		14,792
Saldo al 31-12-2017	2,709	10,745	16,617	14,818		44,889
Adiciones	692	1,060	2,224	1,474		5,450
(-) Bajas			138			138
Saldo al 31-12-2018	<u>3,401</u>	<u>11,805</u>	<u>16,703</u>	<u>16,292</u>		<u>48,201</u>
Saldo al 31-01-2017	7,548	14,600	7,722	18,921		47,791
Saldo al 31-12-2017	8,516	18,696	13,023	19,748		59,983
Saldo al 31-12-2018	<u>9,208</u>	<u>21,305</u>	<u>11,777</u>	<u>44,200</u>	<u>51,688</u>	<u>138,178</u>

CIPEQ CIA. LTDA.**J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

(1) Incluye principalmente US\$42,009 por vehículo marca Nissan modelo Xtrail Advance 4x4 y US\$31,688 por construcción de cisterna contra incendios.

La depreciación se incluye en costo de ventas por US\$796 (US\$808 en el 2017) y en gastos administrativos por US\$15,923 (US\$13,384 en el 2017).

K. ACTIVO INTANGIBLE:

El 26 de diciembre de 2018, se realizó la compra de la licencia del sistema de información SAP Business One por US\$45,198. El sistema estará operativo en el segundo semestre de 2019.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores	(1)	919,372	1,038,684
		919,372	1,038,684

(1) Corresponde a diversos proveedores por la adquisición de productos terminados e insumos.

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	116,306	122,048
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		10,183	10,116
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)		24,318	42,516
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R)		35,500	58,179
Beneficios sociales		7,695	7,434
		194,002	240,293

(1) Incluye principalmente US\$84,475 (US\$101,183 en el 2017) por impuesto al valor agregado y US\$3,719 (US\$1,744 en el 2017) por retenciones en la fuente.

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Comprenden las siguientes obligaciones con Banco de la Producción Produbanco S.A.

Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
27/04/2018	15/05/2020	9.76%	22,455	
13/12/2018	05/06/2019	9.76%	80,194	
08/08/2017	30/01/2019	9.85%		51,857
			102,649	51,857
Menos: Porción corriente			96,719	34,150
			6,930	17,698

CIPEQ CÍA. LTDA.**N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la Compañía mantiene vigente las siguientes garantías personales de los Socios No. GPN20200E0146732, GPN20200E0146733, GPN20200E0170707 y GPN20200E0170708.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión de jubilación patronal	(1)	162,266	189,132
Provisión de bonificación por desahucio	(2)	10,042	13,114
		<u>172,308</u>	<u>202,246</u>

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		189,132	159,601
Costo laboral e interés neto	(3)	1,557	29,893
Pérdidas (Ganancia) actuariales	(4)	(1,087)	1,514
(-) Beneficios pagados			1,876
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(4)	27,336	
Saldo al final del año		<u>162,266</u>	<u>189,132</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		13,114	12,826
Costo laboral e interés neto	(3)	1,625	1,779
Pérdidas (Ganancia) actuariales	(4)	(4,322)	(1,046)
(-) Beneficios pagados		185	445
(-) Reversos		190	
Saldo al final del año		<u>10,042</u>	<u>13,114</u>

(3) El costo laboral e interés neto se reconocieron en el resultado del período en la cuenta de gastos administrativos.

(4) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales.

La Administración resolvió que para cada empleado se constituirá una provisión para Jubilación Patronal desde el año de su incorporación, hasta que dicho empleado cumpla el décimo tercer año de servicio. A partir del décimo cuarto año de servicio, dicha provisión será conservada para garantizar de forma eficaz su pago.

CIPEQ CÍA. LTDA.**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)**Hipótesis actuariales:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	7.72%	7.27%
Tasa de incremento salarial a corto plazo	2.00%	2.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	12.81%	10.36%
Tabla de mortalidad e Invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 103,000 participaciones de valor nominal a un valor unitario de US\$1 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 20 de septiembre de 2018, se autorizó la disminución de la reserva legal por US\$16,933.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). De acuerdo con la Resolución No. SC/ICLCPAIFRS.G.11.007 emitida por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de esta subcuenta puede ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 14 de mayo de 2018, se autorizó la cancelación de dividendos del ejercicio económico de 2017 por US\$23,160.

CIPEQ CÍA. LTDA.**Q. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	Años terminados al	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	221,002	210,241
Depreciación de propiedades y equipos	15,823	13,384
Movilización y alimentación	47,107	53,633
Mantenimientos de propiedades y equipos	35,165	22,666
Seguros	32,086	18,973
Honorarios profesionales	30,357	16,183
Guardiania	22,867	21,351
Servicios básicos	14,615	16,090
Impuestos y contribuciones	6,412	7,531
Arriendos	33,600	33,600
Cuentas	13,628	11,576
Jubilación patronal y bonificación por desahucio	3,182	31,373
Otros	11,012	18,919
	<u>486,936</u>	<u>475,520</u>

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	382,123	283,443
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	24,318	42,516
Utilidad gravable	137,805	240,927
Más: Gastos no deducibles	4,193	23,522
Base imponible del impuesto a la renta	<u>141,998</u>	<u>264,449</u>
Impuesto a la renta causado	35,500	58,179
Menos:		
Crédito tributario por retenciones en la fuente	130,454	94,546
Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas	148,408	121,489
Saldo a favor del Contribuyente	<u>(243,362)</u>	<u>(157,356)</u>

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

CIPEQ CÍA. LTDA.**5. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa como IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

CIPEQ CÍA. LTDA.**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del Impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 478 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.

CIPEO CÍA. LTDA.**5. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 de 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

CIPEQ CÍA. LTDA.**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

U. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados